

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5799/

PARRAL, Diciembre 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Seis (06) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.-

N° DÍAS	DESDE	HASTA
06	12.12.2011	19.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Tapia</u> Apellido Paterno	<u>Antiveroz</u> Apellido Materno	<u>Alejandro Enrique</u> Nombres
<u>11335.045-K</u> R.U.T.	<u>15</u> Grado	
<u>Administración</u> Dirección	<u>Cellos y Cominas</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 06

A contar desde el: 12/12/2011 hasta el 19/12/2011

Días pendientes 0

Por tener por Resora, el buen servicio para el Año 2012



Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral 07/12/2011